

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8711

PUNTA ARENAS, 02 de diciembre de 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°331 del 16 de febrero del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Trabajador Social del programa de atención a víctimas de violencia sexual (VVS)" dependiente del Departamento de Participación Ciudadana.
- b) Que, el Perfil de cargo formalizado mediante Resolución Exenta N° 74 del 05 de enero del 2024, fue modificado en la identificación del cargo, al agregarle el ítem de trabajo pesado y una nueva definición de competencias, por lo que se dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

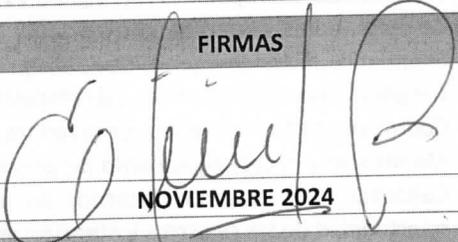
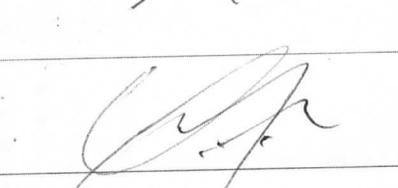
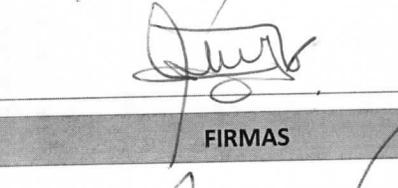
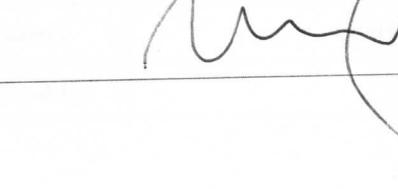
1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) dependiente del Departamento de Participación Ciudadana del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. PÓNESE TERMINO a contar del 2 de diciembre de 2024 a la Resolución Exenta N°74/05.01.2024, que aprueba el Perfil de cargo de Trabajador Social del programa de atención a víctimas de violencia sexual (VVS).
3. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
DIRECTOR  
DR. VLADIMIR MORAGA LALANNE  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
V°B°  
S.D.  
GESTIÓN  
PERSONAS  
DR. VML/AVF/PFS/MEP/mep  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Jefe Departamento de Participación Ciudadana HCM
- Asociación Gremial FENPRUSS
- Asociación Gremial FENATS
- Asociación Gremial ASENF
- Oficina de Partes HCM

PERFIL DE CARGO	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: TRABAJADOR/A SOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (VVS)
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Dirección Hospital Clínico de Magallanes.
4. CR/Servicio/Unidad	: Departamento de Participación Ciudadana.
5. Jefe Directo	: Jefe Departamento de Participación Ciudadana.
6. Supervisión Recibida	: Jefe Departamento de Participación Ciudadana.
7. Supervisión Técnica	: Profesional coordinador del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS).
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas.
9. Remuneración	: Grado 15° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Noviembre 2024.
<b>ACTUALIZADO POR:</b>	
• Lorena Andrade Gómez	
<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>REVISADO Y TRABAJADO CON:</b>	
• Director (S)	
• Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	
• Jefatura directa	
• Asociación Gremial ASENF	
• Asociación Gremial FENATS	
• Asociación Gremial FENPRUSS	
<b>VISADO POR:</b>	
• Unidad de Reclutamiento y Selección	

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### I. OBJETIVO DEL CARGO:

Participar junto a dupla psicosocial en la estrategia de primera respuesta de Atención Integral de Salud en casos de violencia sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y personas mayores de edad, y fase posterior de acompañamiento a las víctimas a través de la implementación de un proceso continuo de atención con enfoque de protección y derechos humanos.

### II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Contribuir al proceso de recuperación del daño de la víctima de acuerdo con protocolos establecidos.
- Desarrollar acciones de acompañamiento, contención y orientación, incorporando el enfoque de desarrollo y género en la atención de VVS.
- Establecer condiciones que favorezcan la protección de la víctima y disminución máxima de la victimización secundaria.
- Planificar intervención en dupla psicosocial y eventual derivación dentro del establecimiento o centros de referencia identificados.
- Informar y educar a familiares y/o adultos significativos responsables respecto a condición y proceso de atención de VVS.
- Velar siempre porque la VVS reciba una atención caracterizada por un trato digno, respetuoso y empático, contextualizando la magnitud y trascendencia del daño.
- Reportabilidad al profesional designado para coordinar el programa de VVS y a su jefatura directa.

### III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Asesorar al equipo multidisciplinario de salud y usuarios respecto de materias propias del Trabajo Social.
- Trabajar coordinadamente con Equipo VVS para la obtención de información y la resolución de problemas (gestión de casos, horas, garantías, entre otras).
- Efectuar las gestiones, coordinaciones y monitoreos continuos de las garantías GES e informar oportunamente los riesgos de incumplimientos a los referentes técnicos.
- Coordinar con los referentes de la red las derivaciones que sean pertinentes para la atención de las VVS.
- Monitorear y hacer seguimiento del proceso de las VVS.
- Capacitar a los usuarios externos en procesos y flujos administrativos existentes, para asegurar calidad y oportunidad de los registros y atención oportuna.
- Actualizar base de datos de seguimiento de VVS.
- Prestar un sólido apoyo a los estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde el rol particular de cada uno, considerando siempre la misión institucional.
- Asumir y colaborar en otras funciones que su jefatura directa le solicite.

### IV. REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	:	Título profesional de <b>Trabajador/a Social</b> , de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	:	<b>Deseables:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado o Curso en Atención de Violencia Sexual.</li><li>• Diplomado o Curso en Pericia Social Forense.</li><li>• Diplomado o Curso en Elaboración de Informes Legales.</li><li>• Diplomado o Curso en Salud Sexual o Enfoque de Género.</li><li>• Diplomado o Curso en Intervención en Crisis.</li><li>• Norma Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual (Minsal/Fiscalía/Unicef) 2016.</li><li>• Ley 19.167/1999-Ley de Delitos Sexuales.</li><li>• Medidas legales de Protección y Cautelares para VVS (Ministerio Público/Juzgados de Garantía/Juzgados de Familia).</li><li>• Ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes.</li><li>• Ley N°19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.</li></ul>
3. Experiencia	:	Deseable experiencia en el área de salud.
4. Otros	:	Manejo de MS Office Nivel Usuario y Sistemas informáticos HCM.

**V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

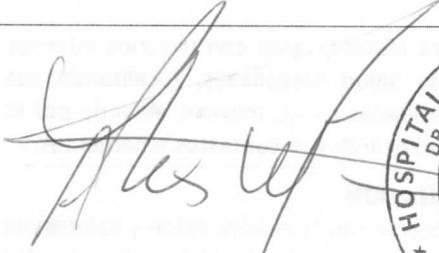
Equipos de trabajo	:	Equipo de profesionales multidisciplinares del Programa de Víctimas de Violencia Sexual (VVS).
Cientes internos	:	Equipo multidisciplinario de salud de HCM y funcionarios de las unidades que intervienen en la atención de VVS.
Cientes externos	:	NNA y adultos VVS, que cumplan con los criterios de inclusión del Programa.
Riesgos inherentes	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos ergonómicos asociados al trabajo administrativo.</li> <li>• Exposición a situaciones de estrés.</li> <li>• Accidentes de trayecto.</li> </ul>
Entorno o ubicación	:	Ubicada en el piso 1 edificio B.

**VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:**

COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	<b>ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO</b> Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b> Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	<b>COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN</b> Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b> Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	<b>CORTESÍA</b> Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>EFFECTIVIDAD</b> Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	<b>TOLERANCIA A LA PRESIÓN</b> Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	<b>ASERTIVIDAD</b> Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X

<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>	<b>ADAPTABILIDAD</b> Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			<b>X</b>
	<b>APRENDIZAJE CONTINUO</b> Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			<b>X</b>
	<b>PLANIFICACIÓN</b> Aptitud para idear formas de llevar a cabo diversas estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			<b>X</b>
	<b>PENSAMIENTO ANALÍTICO</b> Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			<b>X</b>

Perfil aprobado por:

	
<b>FIRMA</b> Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas	